

día 26 de septiembre de 2005, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», y el Socio Único de «Otomán 2004, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—Don Fernando Delgado Navarro, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», y don Ricardo San José Sorroche, persona física representante de «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», en su cargo de Administrador Único de «Otomán 2004, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)». 49.877. 1.ª 30-9-2005

ESTACIONES PERITACIÓN, S. A., DE PERITACIÓN DE SEGUROS

Edicto

El/la Secretario/a judicial de Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 55/2004, dimanante de autos número 693/03, a instancia de doña Ana María Galisteo Navas contra Estaciones Peritación, S. A., de Peritación de Seguros, en la que con fecha 2 de febrero de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Estaciones Peritación, S. A., de Peritación de Seguros, con CIF número A-28942845, en situación de insolvencia total por importe de 5.047 euros de principal, más la cantidad de 1.009,40 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—48.888.

FEDERICO JOLY Y CÍA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 23 de septiembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas del día 17 de octubre de 2005 en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales de la Compañía: 5, 8, 13, 15, 18 y 20.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y

del informe sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 26 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joly Martínez de Salazar. 49.878.

FERMÍN ANTONIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Erika Moncalian Gorritxategui, contra la empresa Fermín Antonio, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Fermín Antonio, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.002,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—48.669.

FINCAS JOEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pilar Martín Martín, sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 1-9-2005, el que se declara al ejecutado Fincas Joel, S. L., en insolvencia total por importe de 1.465,81 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—48.664.

GOLF ENTREPINOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 14 de septiembre de 2005, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sito en dicha localidad, plaza Mayor, n.º 1, el día 17 de octubre de 2005, las 10,00 horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 18 de octubre, en el mismo lugar y, hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, determinación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Segundo.—Lectura del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Simancas, 19 de septiembre de 2005.—Amando J. Rodríguez Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración.—48.850.

GORGATEX, S.A.L.

De conformidad con el artículo 165 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 2005, acordó por unanimidad la reducción del capital social, en la suma de 38.314,52 euros, de manera que este pasó a ser de 21.786,69 Euros, con la finalidad de amortizar 270 acciones de la clase A que la Sociedad ostentaba en régimen de autocartera, y de condonar los dividendos pasivos

pendientes de las acciones de la clase B. Se hace constar el derecho de oposición del artículo 166 de la L.S.A. a favor de los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Santa M.ª de Corcó (Barcelona), 14 de septiembre de 2005.—La Administradora única, Loreto Castells Fama-da.—48.939.

GRUPO ZAPPING COMUNICACIÓN, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

CREAM ESTRATEGIC PLANNING, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, acordó por unanimidad, mediante decisión de veintidós de septiembre de 2005.

La escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la unidad económica (rama de actividad) de Planificación Estratégica de Publicidad, y traspaso a una sociedad de nueva creación con la denominación social de Cream Estrategic Planning, S. L.; todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión y modificación de éste suscritos con fecha 27 de junio de 2005 y 7 de septiembre de 2005, respectivamente, por todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Madrid los pasados 28 de junio de 2005 y 15 de septiembre de 2005, respectivamente.

Igualmente, se aprobó el Balance de escisión parcial cerrado a fecha 30 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida parcialmente y de la sociedad beneficiaria, Vicente Hernández Galindo.—49.140. y 3.ª 30-9-2005

GTD INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE SOFTWARE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de julio de 2005, acordó la reducción del capital social por importe de 274.250 euros, mediante la amortización de 486 acciones propias, procedentes de la autocartera números 181 a 240, 526 a 600, 1.147 a 1.188, 2.272 a 2.580 y mediante la amortización de 611 acciones propias números 1.852 a 2.160, 121 a 180, 451 a 504 y 2.692 a 2.879, procedentes de la adquisición a socios de dichas acciones, pasando el capital social a 313.000 euros, después de dicha reducción. La suma abonada a los titulares de las acciones amortizadas asciende a 3.828.073,86 euros.

Barcelona, 13 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Alcántara-García Irazoqui.—49.959.

GUPERSAN, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad «Gupersan, Sociedad Limitada» con CIF B80355936, convoca Junta General

de socios en primera convocatoria para el día diecinueve de octubre a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria para el día veinte a las diecisiete horas, en la Notaría de don José María Regidor Cano, calle Lagasca, número diez de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social de los administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación, o nombramiento de nuevo órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al órgano de Administración para elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados que lo requieran, así como posibles subsanaciones de los documentos.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—Juan Antonio Navas Sanz.—48.783.

**HOLCIM HORMIGONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**HORMIGONES DEL KAS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de Holcim Hormigones Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y la Junta General de Socios de Hormigones del Kas Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), celebradas el 23 de septiembre de 2005, han aprobado la fusión de las referidas compañías mediante la absorción por Holcim Hormigones Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), de Hormigones del Kas Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), de la que aquélla posee el 100 por cien del capital social.

Como consecuencia de la fusión, Hormigones del Kas Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de Holcim Hormigones Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido acordada sin necesidad de establecer relación de canje alguna, dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores de las sociedades fusionadas, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Holcim Hormigones Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y Administrador Único de Hormigones del Kas Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Don Álvaro Carrascal Satrústegui.—49.463. y 3.ª 30-9-2005

**HUNTER DOUGLAS ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ARQUATI IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 30 de junio de 2005, por la Junta General de Accionistas de «Hunter Douglas España, Sociedad Anónima», y por el socio único de «Arquati Ibérica, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), se ha acordado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Girona y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y a acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2005.—La Secretario de los Consejos de Administración de Hunter Douglas España, Sociedad Anónima y de Arquati Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), doña Aurelia Fortuny Figueras.—48.802. y 3.ª 30-9-2005

**IBAIGANE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**IBAIGANE, SOCIEDAD LIMITADA
NEGUBIDE HOME,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta general universal de Ibaigane, Sociedad Anónima, celebrada el 21 de septiembre de 2005, aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de julio de 2005, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Ibaigane, Sociedad Limitada, y Negubide Home, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Iturriaga Nieva.—49.153. y 3.ª 30-9-2005

**IGUALATORIO MÉDICO-
QUIRÚRGICO COLEGIAL, S. A.
DE SEGUROS**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará en el Salón de Actos de Clínica Mompía, sita en Avda. de los Condes, s/n, Mompía, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2005, a las diecinueve treinta horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Auditores de Cuentas de la Sociedad para los Ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Elección de Auditores de Cuentas Consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta, o en su defecto, designación y nombramiento de los interventores a que se refiere el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota importante: Caso de no celebrarse dicha Junta, en primera convocatoria, se llevará a cabo en segunda, a las veinte horas el día siguiente 25 de octubre, en el mismo lugar.

Santander, 7 de septiembre de 2005.—El Secretario, Antonio Sáez González.—48.810.

**INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS
DE AUTOMATIZACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1884/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Javier Fresnillo Arcos contra Ingeniería y Tecnologías de Automatización, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre 2005 por la que se declara a la ejecutada Ingeniería y Tecnologías de Automatización, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe 744,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona 8 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—48.885.

INMOBILIARIA TRACSON XXI, S. L.

Insolvencia provisional

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1771/2004, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia de José Manuel Martín Zambrano contra la empresa ejecutada Inmobiliaria Tracson XXI, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada en situación de insolvencia total por importe de 3.600 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—48.614.

**INMOBILIARIOS Y TÉCNICOS
DE JEREZ, S. A.**

El Consejo de Administración anuncia que la Junta General de la Sociedad, en sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 2005, acordó por unanimidad la reactivación de la Sociedad y su simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada. A tal efecto, se